

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ULPGC) DE 06 DE FEBRERO DE 2020, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA 2019 DE BECAS DE COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES PARA SU INICIACIÓN EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ANÁLISIS Y APLICACIONES TEXTUALES (IATEXT)

Con fecha 05.12.2019, se publicó en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC) el anuncio del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia por el que se hacía pública la convocatoria 2019 de becas de colaboración de estudiantes para su iniciación en las tareas de investigación desarrolladas en el Instituto Universitario de Análisis Aplicado y Aplicaciones Textuales (IATEXT).


Dicha convocatoria no fue remitida previamente a su publicación al Servicio de Control Interno para su fiscalización, según lo establecido en el art. 27.1 del Reglamento del Servicio de Control Interno.

Debido a la omisión de fiscalización del expediente se suspende temporalmente la tramitación de las becas.

El 12 de diciembre de 2019 se remite al Servicio de Control Interno el expediente de subvención “Bases y convocatoria 2019/20 de becas de colaboración de estudiantes para su iniciación en tareas de investigación en el Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales (IATEXT)”, para que se emita informe de fiscalización.

El 20 de diciembre de 2019 la Directora del Servicio de Control Interno informa favorablemente las bases y convocatoria 2019/20 de becas de colaboración para el IATEXT.

De acuerdo con lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia emitirá una resolución por la que se hará pública una relación provisional de admitidos en la fase selectiva, donde se determinarán los solicitantes admitidos, los no admitidos y los excluidos, y se abrirá un plazo para formular las alegaciones que estimen oportunas, o subsanar los defectos que hubiesen motivado su inadmisión o su exclusión.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 1 / 4 | ID. Documento 2kZ8ULR4.Pd0GmzSh.n7Rw\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO | Fecha de firma 06/02/2020 13:05:06 | |

Por ello, este Vicerrectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 24 de enero de 2018 (BOC nº 23, de 01.02.2018)

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos, no admitidos y excluidos en la convocatoria 2019 de becas de colaboración de estudiantes para su iniciación en las tareas de investigación desarrolladas en el Instituto de Análisis Aplicado y Aplicaciones Textuales (IATEXT) de la ULPGC, estructurada en los siguientes anexos:

Anexo 1: los solicitantes admitidos.


Anexo 2: los solicitantes no admitidos, por no haber presentado la documentación exigida en la convocatoria, o porque la documentación presentada no reúne los requisitos requeridos, especificándose el motivo de inadmisión.

Anexo 3: los solicitantes excluidos, por no cumplir los requisitos señalados en la convocatoria, indicándose el motivo de exclusión.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, conforme a lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria, e informar de ello mediante correo electrónico a los interesados en el procedimiento, conforme a lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria.


TERCERO. Abrir, conforme a lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria, un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas o subsanen los defectos que hayan motivado su inadmisión o su exclusión.

La subsanación de las solicitudes o la presentación de alegaciones, se realizará a través del Registro de la Sede Electrónica de la ULPGC. En el campo "Asunto" del formulario de solicitud genérica en la Sede Electrónica, los interesados deberán indicar el texto "Alegaciones/subsanación relación provisional admitidos. Convocatoria 2019 de Becas de colaboración IATEXT", y dirigirán la solicitud al Servicio de Investigación.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 2 / 4 | ID. Documento 2kZ8ULR4.Pd0GmzSh.n7Rw\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| Fecha de firma | | |
| JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO | | 06/02/2020 13:05:06 |

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

José Pablo Suárez Rivero
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN y TRANSFERENCIA

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 3 / 4 | ID. Documento 2kZ8ULR4.Pd0GmzSh.n7Rw\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO | Fecha de firma 06/02/2020 13:05:06 | |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS


| APELLIDOS, NOMBRE |
|---------------------------------------|
| CABRERA PRINGLE, ELENA |
| DÉNIZ ÁLVAREZ, HÉCTOR |
| JIMÉNEZ MEDEROS, JARED |
| MONTESDEOCA CABALI, JÉSICA DEL CARMEN |
| NAVARRO GALINDO, SOFÍA |
| SUÁREZ RAMÍREZ, JONAY |

ANEXO 2. SOLICITUDES NO ADMITIDAS

| APELLIDOS,NOMBRE | MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN |
|--------------------------|--|
| CABRERA GODOY, GABRIEL | No presenta certificado académico. Base 8.1.d. Base 8.1.d |
| HERNÁNDEZ, NAVARRO, IVÁN | No presenta certificado académico. Base 8.1.d. Base 8.1.d |
| SANTANA GARCÍA, YAIZA | No presenta certificado académico. Base 8.1.d. Base 8.1.d |

ANEXO 3. SOLICITUDES EXCLUIDAS

No hay solicitudes excluidas

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 4 / 4 | ID. Documento 2kZ8ULR4.Pd0GmzSh.n7Rw\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO | Fecha de firma 06/02/2020 13:05:06 | |